
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 914 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista KIMBERLY GARCIA TORRES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1096191508
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial. Indique el objeto del contrato		8. Lugar de ejecución SANTANDER - BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
914 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo encuentros psicosociales presenciales previamente coordinados a través de llamadas telefónicas y mensajes enviados a través de WhatsApp. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos contractuales de acompañamiento psicosocial a personas en proceso de reintegración regular, Justicia y Paz y atención diferencial</p> <p>Se atendió un total de 27 participantes, distribuidos en rutas de atención y municipios.</p> <p>RUTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *Atención Diferencial: 6 participantes *Reintegración Especial: 7 Participantes *Reintegración: 14 Participantes <p>MUNICIPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Barrancabermeja: 10 personas * Cimitarra: 1 personas * Landázuri: 3 personas * Barbosa: 2 * Bolívar: 1 * Guavatá: 2 * La Paz: 3 * Santana: 1 * Suaita: 1 * Velez: 2 * Yondó: 1 <p>De igual forma, se realizaron atenciones con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las dimensiones de género y discapacidad. Se conto con los siguientes estados en planes de trabajo/Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes en elaboración: • 10 planes de Trabajo • 2 planes de Acción • Planes en ejecución: • 11 planes de Trabajo • 4 planes de Acción 		
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Entre el 01 y 31 de diciembre se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó seguimiento a 28 acuerdos de planes de trabajo y acción que se encuentran en ejecución, correspondientes a los meses de diciembre y enero. *Se actualizaron 14 conceptos de ruta * Se caracterizaron 5 planes de trabajo. * Se aplicaron 7 instrumentos de empleabilidad * Se aplicaron 4 censos de habitat 		
	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención		<p>Durante esta vigencia, se llevaron a cabo atenciones psicosociales con un enfoque integral:</p> <p>*BARRANCABERMEJA: (10) Se realizaron atenciones psicosociales durante las cuales se evaluaron los planes de trabajo y planes de acción, y se ejecutaron los acuerdos establecidos en las dimensiones de hábitat, productividad y familia, correspondientes a los meses de diciembre y enero. Desde la ruta de Atención Diferencial, se brindó acompañamiento en los ámbitos personal y de salud, abordando temáticas relacionadas con la identificación de redes de apoyo y el reconocimiento de las rutas de atención integral en salud. Asimismo, con los participantes de esta ruta se desarrolló el trabajo autónomo correspondiente a las sesiones 4 y 5 de servicio comunitario. Para finalizar, se realizó la socialización de aspectos relevantes asociados al cierre de la vigencia con todos los participantes, garantizando claridad frente a los compromisos y procedimientos establecidos.</p> <p>*CIMITARRA: (1) Se dio apertura al nuevo ciclo de plan de trabajo de un participante, con quien se acordaron aspectos relevantes para el cierre de vigencia, asegurando que se establecieran los compromisos necesarios para finalizar el periodo de manera adecuada y cumplir con los objetivos trazados.</p> <p>*LANDAZURI: (4) Con participantes de las rutas de Reintegración y Atención Diferencial se llevaron a cabo los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo y planes de acción, programados para los meses de diciembre y enero. De igual manera, se realizó la socialización de aspectos relevantes relacionados con el cierre de la vigencia 2025, garantizando claridad y cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p> <p>*BARBOSA: (2) Se brindó acompañamiento a un participante de la ruta de Reintegración Especial, con quien se ejecutaron los acuerdos establecidos en su plan de trabajo correspondientes a los meses de</p>		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
3	Si	<p>diciembre y enero. Asimismo, se atendió a un participante de la ruta de Reintegración, a quien se le reiteró la importancia de avanzar en la estructuración de su idea de negocio con miras a la futura entrega del BIE. Para ambos participantes se concertaron aspectos relevantes para el cierre de la vigencia, asegurando el cumplimiento de los compromisos definidos.</p> <p>*VELEZ: (2) Se realizó la evaluación del plan de trabajo de una persona perteneciente a la ruta de Reintegración Especial, durante la cual se abordó la situación relacionada con un procedimiento quirúrgico de urgencia al que debe ser sometida. En este contexto, se concertaron aspectos clave para el cierre de la vigencia. Adicionalmente, a un participante de la ruta de Reintegración se le aplicó el instrumento de censo de hábitat y se efectuó la actualización de su concepto de ruta, incorporando la información correspondiente en su historia de vida.</p> <p>*BOLIVAR: (1) A un participante de la ruta de Reintegración Especial se le realizó la evaluación de su plan de trabajo y se concertaron aspectos relevantes para el cierre de la vigencia 2025, garantizando la adecuada finalización de los compromisos establecidos.</p> <p>*GUAJAYATA: (2) A participantes de la ruta de Reintegración se les brindó atención presencial, durante la cual se concertaron los acuerdos correspondientes a los meses de diciembre y enero. De igual forma, se definieron aspectos relevantes para el cierre de la vigencia y se realizó un proceso de sensibilización sobre la importancia de las rutas de atención en situaciones de riesgo, atendiendo el interés manifestado por las PPR frente a esta temática.</p> <p>*SANTANA: (1) Con el participante se realizó el seguimiento a los acuerdos establecidos en su plan de acción correspondientes a los meses de diciembre y enero. Asimismo, se concertaron aspectos relevantes para el cierre de la vigencia y se llevó a cabo un proceso de sensibilización sobre la importancia de la participación en las sesiones de servicio comunitario de cara a la próxima vigencia.</p> <p>*LA PAZ: (3) Con participantes de la ruta de Reintegración se llevó a cabo el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de trabajo programados para los meses de diciembre y enero. Adicionalmente, se diligenció el instrumento de censo de hábitat y se realizó la actualización de los conceptos de ruta, incorporando la información correspondiente en los sistemas.</p> <p>*SUAITA: (1) Se brindó atención presencial a una PAD, con quien se desarrolló el trabajo autónomo correspondiente a las sesiones 4 y 5 de servicio comunitario. Asimismo, se concertaron aspectos clave para el cierre de la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p> <p>*YONDO: (1) Se brindó atención presencial a una PPR ubicada en este municipio, con quien se ejecutaron los acuerdos establecidos en su plan de trabajo correspondientes a los meses de diciembre y enero. Adicionalmente, se realizó la socialización de una infografía orientada a la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG), como acción de sensibilización y promoción de derechos.</p>
4	Si	<p>Se realizó el seguimiento al componente de vinculación laboral y/o productiva de los participantes en los diferentes territorios, con el objetivo de conocer su situación actual e identificar necesidades para la orientación de acciones de fortalecimiento económico. Es importante señalar que, durante el periodo evaluado, no se evidenciaron variaciones significativas en las condiciones de vinculación de la población atendida. A continuación, se detalla la distribución por municipio:</p> <p>BARRANCABERMEJA:</p> <p>*9 participantes se encuentran vinculados a actividades económicas informales en sectores como la carpintería, el transporte informal, agricultura, mensajería y labores de apoyo en la construcción.</p> <p>*Por otra parte, un participante del proceso de Justicia y Paz registra vinculación laboral formal, desempeñándose en una empresa privada dedicada a la prestación de servicios de seguridad.</p> <p>CIMITARRA:</p> <p>* 1 Participantes que realiza actividades económicas informales en el sector de transporte informal. Esta labor se ejecuta sin vínculo contractual ni cobertura en seguridad social, lo que refleja una marcada vulnerabilidad laboral y una estabilidad económica precaria.</p> <p>LANDAZURI:</p> <p>* 4 Participantes de los procesos de Atención Diferencial y Reintegración se encuentran desempeñando actividades productivas principalmente en los sectores agropecuario, doméstico y minero.</p> <p>VELEZ LA PAZ BOLIVAR GUAYATÁ SUAITA:</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
		<p>VELEZ, LA PAZ, BOLIVAR, GUAYATA, SUAITA.</p> <p>* Un total de 11 participantes —6 del proceso de Reintegración, 2 de Reintegración Especial y 3 de Atención Diferencial— se encuentran vinculados de manera informal a actividades del sector agrícola, principalmente en labores de recolección de café y/o cacao, siembra de caña o cría de animales.</p> <p>BARBOSA: *Dos participantes presentan vinculación laboral formal: uno perteneciente a la ruta de Reintegración Especial, empleado por un consorcio dedicado a la ejecución de obras de mejoramiento vial en la región, y otro de la ruta de Reintegración, actualmente contratado en actividades propias del oficio de panadería.</p> <p>YONDÓ: * 1 participante de la ruta de Reintegración que se dedica a las labores del hogar, desempeñándose de manera independiente.</p>
5	Si	<p>Durante el periodo de seguimiento no se identificaron variaciones relevantes en la ejecución de las acciones de servicio social. A continuación, se presenta una síntesis organizada de las actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CIMITARRA Y LANDAZURI: Cinco (5) personas vinculadas a la ruta de Reintegración se reconocieron como prioritarias para la ejecución de acciones de servicio social dentro de sus respectivos municipios. • SENSIBILIZACIÓN A PAD: Durante este mes concluyó el proceso de sensibilización dirigido a los Participantes de Atención en relación con el servicio comunitario. Se llevó a cabo la quinta sesión mediante encuentros virtuales, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre esta modalidad de servicio. Asimismo, se aplicó el código PAD SOC SC durante el desarrollo de las sesiones y se brindó orientación para el adecuado diligenciamiento del trabajo autónomo realizado por los PAD, el cual constituyó un insumo fundamental para cada encuentro.
6	Si	<p>Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de la información registrada en la base de datos respecto a los desembolsos y apoyos económicos otorgados a los participantes de las rutas de Reintegración y Atención Diferencial. El análisis desarrollado confirmó la entrega oportuna de los apoyos económicos, acorde con el cumplimiento de los compromisos establecidos por cada participante. La distribución de los pagos se organizó de la siguiente manera:</p> <p>*Componente Psicosocial: 9 participantes de la ruta de Reintegración y 5 de la ruta de Atención Diferencial recibieron apoyo económico correspondiente a este componente.</p> <p>*Componente FA: 1 participante de la ruta de Reintegración Especial fue beneficiado con este apoyo.</p>
7	Si	<p>Las actividades desarrolladas durante este mes, mediante las cuales se brindó apoyo para el desarrollo de las actividades de la ruta de Reintegración, fueron las siguientes:</p> <p>*2 de diciembre: sesión 5 sensibilización del servicio comunitario para los participantes de la ruta de atención diferencial.</p> <p>*5 de diciembre actividad de cierre y clausura de maestro itinerante.</p> <p>*9 de diciembre: reunión misional equipo de trabajo GT Santander Magdalena Medio.</p> <p>*10 de diciembre: actividad de cierre, culminaciones de los participantes de la ruta de reintegración especial que en esta vigencia culminaron su proceso.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
8	Si	<p>Durante el presente mes se desarrollaron diversas acciones de articulación interprofesional orientadas a fortalecer los procesos de acompañamiento dirigidos a la población participante. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión de traslados: En coordinación con la profesional de atención al público, se adelantó la gestión para el traslado de un participante que, por motivos laborales, se movilizó hacia la ciudad de Bucaramanga. Esta acción garantizó la continuidad del proceso de atención desde el nuevo lugar de residencia. * Cierre de beneficios y culminaciones: Se solicitó el apoyo de la asesora de la ruta de Reintegración para el envío, revisión y devolución de las actas de cierre de beneficios. Esta gestión facilitó la correcta formalización, registro y trazabilidad de los procedimientos asociados a los cierres y culminaciones, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
9	Si	<p>Durante el presente periodo se desarrollaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos. A continuación, se presentan las principales actividades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se adelantó de legalizaciones de desplazamiento hacia los municipios de Cimitarra, Landázurí, Yondó, Barbosa, Vélez, Suaita, Guavatá, La Paz y Bolívar. *Se elaboró y presentó el informe mensual de diciembre, en el cual se sistematizaron los avances, logros y principales hallazgos del periodo evaluado. * se elaboro el informe final donde se consolidaron los logros y metas alcanzados durante la vigencia del año 2025
10	Si	<p>Durante la vigencia del presente informe se desarrollaron diversas acciones de registro, seguimiento y actualización de información en los sistemas ARPA y SIRR; A continuación, se relacionan las principales actividades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *En aplicativo ARPA, se realizó seguimiento a 14 planes de trabajo y planes de acción. *Se registró en ARPA el seguimiento de 24 acuerdos asociados a los planes de trabajo y de acción. *A través del ARPA, se elaboraron 5 caracterizaciones vinculadas a los planes de trabajo y planes de acción. *Se registraron diversos instrumentos, entre ellos: instrumento de empleabilidad, encuesta de productividad y cuatro (4) censos de hábitat. *En el sistema SIRR, se actualizaron cuatro (4) conceptos de ruta, incorporando información relevante en la historia de vida de cada participante de la ruta de Reintegración. * Se actualizaron 3 informes de avance de los participantes de la ruta de reintegración especial.
11	Si	<p>En cumplimiento de las obligaciones generales del contrato, se efectuó el pago de seguridad social. Adicionalmente, se garantizó el cuidado de los equipos tecnológicos, asegurando la confidencialidad de la información suministrada tanto por la población asignada como por la entidad.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</p>		
12. FIRMAS		
Contratista Nombre: Kimberly Garcia Torres	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO	
Fecha: 31/12/2025		